



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., respecto de la ciudad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, lo siguiente:

- a) instalación y puesta en funcionamiento de un nuevo cajero automático, y;
- b) adecuación y ampliación del espacio donde se ubican los cajeros para poder brindar un mejor servicio a los clientes.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto los reclamos efectuados por los vecinos de Carcarañá, ciudad en la cual se estima viven 16500 habitantes.

Actualmente el Nuevo Banco de Santa Fe posee dos cajeros automáticos en el local, los cuales resultan insuficientes para realizar todas las operaciones bancarias y transacciones que habitualmente se realizan, tales como retiro o depósito de dinero, cheques, cambios de claves, transferencias, cobro de sueldos, consultas varias etc.

Asimismo, considerando los empleados públicos, los docentes y todas aquellas personas que eligen esta entidad como su banco, que viven o trabajan en la ciudad, resulta muy necesario la instalación y puesta en funcionamiento de un nuevo cajero automático que permita agilizar todas aquellas operaciones mencionadas que se pueden llevar a cabo sin la necesidad de la presencia de un empleado.

Según dichos de los vecinos a diario se forman largas colas para poder operar en los cajeros existentes, y que, en ocasiones, según el clima deben hacerlo bajo lluvia o sol intenso, ya que el espacio donde se encuentran las terminales es reducido e impide la espera dentro del mismo, situación que podría también tenerse en cuenta para brindar mejor servicios a sus clientes.

Por todo lo expuesto y esperando poder dar respuesta a los vecinos de Carcarañá, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana